

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ SEXTO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **185**

Fecha Estado: 01/12/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620160111400	Ordinario	SANDRA CATALINA MURILO PELAEZ	ALMACENES EXITO S.A.	Auto resuelve solicitud Revoca auto- Ordena Fraccionamiento M.M.M.	30/11/2022		
05001310500620160127100	Ordinario	ALEXANDER DE JESUS RINCON BEDOYA	CARLOS ALBERTO VASQUEZ PEREZ	Auto declara en firme liquidación de costas En firme - Archivo - SSG	30/11/2022		
05001310500620170001500	Ordinario	OSCAR ALBERTO MEJIA SANCHEZ	COLPENSIONES Y OTRA	Auto declara en firme liquidación de costas En firme - copias - SSG	30/11/2022		
05001310500620170035800	Ordinario	MARIA CECILIA PATIÑO SALAZAR	COLPENSIONES	Auto ordena expedir copias Autoriza copias - SSG	30/11/2022		
05001310500620170052700	Ordinario	BERTA NIDIA MARIN MARIN	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas En firme- archivo - SSG	30/11/2022		
05001310500620180035100	Ordinario	LUZ MARINA ZAPATA ECHAVARRIA	COLPENSIONES Y OTRA	Auto decide recurso No repone y concede apelacion - costas - M.M.M.	30/11/2022		
05001310500620180039800	Ordinario	JHON FREDY ARIAS ACEVEDO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas En firme - copias - SSG	30/11/2022		
05001310500620180043100	Ordinario	MARIA VICTORIA PEREZ VARGAS	PROTECCION Y OTROS	Auto declara en firme liquidación de costas En firme - archivo - SSG	30/11/2022		
05001310500620190018100	Ordinario	CLARA INES ESCOVAR POSADA	COLPENSIONES Y OTROS	Auto declara en firme liquidación de costas En firme - archivo - SSG	30/11/2022		
05001310500620190043200	Ordinario	JHON JAIRO AGUDELO BERMUDEZ	PROTECCIÓN S.A.. - COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas En firme - archivo - SSG	30/11/2022		
05001310500620210000500	Ordinario	MIRYAM DE JESUS LEDESMA CARDONA	COLPENSIONES	Auto fija fecha contestación demanda Admite demanda, da por notificada por conducta concluyente a la AFP Porvenir, da por contestada la demanda a la AFP Porvenir y fija fecha de audiencia: Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia antes indicada, el día dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve (9:00 a.m.) de la mañana. LR	30/11/2022		
05001310500620210017600	Ejecutivo Conexo	DEIRA CECILIA MARIN TAMAYO	BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	Auto niega mandamiento ejecutivo niega mandamiento TR	30/11/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620210047700	Ordinario	MARY LUZ MUÑOZ VELASQUEZ	ANDRÉS MADRID HINCAPIÉ	Auto fija fecha contestación demanda Primero. Dar por contestada la demanda por parte de las señoras Alba Luz Hincapié Wolkmar, Natalia Madrid Hincapié, y de los señores Andrés Madrid Hincapié y José Ignacio Madrid Vélez. Segundo. Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia antes indicada, el día cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve (9:00 a.m.). LR	30/11/2022		
05001310500620220007900	Ordinario	MAURICIO ALONSO VELEZ MEJIA	COLPENSIONES	Auto fija fecha contestación demanda Primero. Dar indicio grave a la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías, Porvenir S.A., por lo expuesto en la parte considerativa de este proveído. Segundo. Dar por contestada la demanda por de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías, Porvenir S.A., y la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Tercero. Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia indicada, el día quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las ocho y cuarenta de la mañana (08:40 a.m.). TR	30/11/2022		
05001310500620220008200	Ordinario	DIANA VALLEJO LONDOÑO	SEGUROS BOLIVAR	Auto fija fecha contestación demanda Primero. Dar por notificada por conducta concluyente a la Compañía de Seguros Bolívar S.A., del auto admisorio de la demanda y de todas las providencias emitidas en el proceso. Segundo. Dar por contestada la demanda por la Compañía de Seguros Bolívar S.A., y la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Tercero. Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia indicada, el día veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.). TR	30/11/2022		
05001310500620220009200	Ordinario	MARIA DARNELLI ARROYAVE ALVAREZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha contestación demanda Primero. Dar por contestada la demanda la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Segundo. Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia indicada, el día veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a la una y treinta de la tarde (01:30 p.m.). TR	30/11/2022		
05001310500620220013400	Ordinario	LUZ AMPARO ARANGO CARDONA	BEATRIZ ELENA MONTOYA CAMPIÑO	Auto resuelve solicitud Primero. Dar por contestada la demanda a la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Segundo. Requerir al apoderado demandante, para que realice las diligencias de notificación a la señora Beatriz Elena Montoya Campiño. SSG	30/11/2022		
05001310500620220013800	Ordinario	JENNY ESPERANZA LUGO BAQUERO	PORVENIR SA	Auto fija fecha contestación demanda Primero. Dar por contestada la demanda por la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, y a la Administradora de Pensiones y Cesantías Porvenir SA. Segundo. Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia indicada, el día dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las diez y treinta (10:30) de la mañana. SSG	30/11/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620220014100	Ordinario	PATRICIA EUGENIA ESCUDERO JÍMENEZ	AHORA S.A.S. SERVICIOS TEMPORALES	Auto fija fecha contestación demanda Primero. Dar por contestada la demanda por Ahora Servicios Temporales S.A.S. Segundo. Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia indicada, el día veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve (09:00) de la mañana. SSG	30/11/2022		
05001310500620220036000	Ordinario	DIANA MARIA RESTREPO VARGAS	PROTECCION S.A.	Auto admite demanda Admite dda - SSG	30/11/2022		
05001310500620220039300	Ordinario	MARIA NELLY VALENCIA PEREZ	LOS SUPERMERCADOS LA PLACITA 2 Y 3	Auto rechaza demanda Rechaza demanda - SSG	30/11/2022		
05001310500620220042000	Ordinario	JESUS ARTURO SALCEDO RODRIGUEZ	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA.	Auto admite demanda Admite privada. LR	30/11/2022		
05001310500620220052000	Tutelas	LEIDY JHOANA MOSQUERA PEREA	UARIV	Auto admite tutela Admite Tutela. SSG	30/11/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/12/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIO ALFONSO MEZA MAY  
SECRETARIO (A)